Chihuahua, Chih. 7 de diciembre de 2023

**C.D. E.O. ROSA MARGARITA AGUILAR MADRIGAL**

**SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UACH**

**PRESENTE:**

Por este conducto en mi calidad de aspirante a ingresar al Doctorado en Ciencias Biomédicas y Estomatológicas, me permito informarle que reconozco las facultades de la Comisión Académica de Admisión, previamente autorizada por el H. Consejo Técnico de la Facultad, por lo que, en caso de ser admitido como alumno del Posgrado, me someto a cumplir con los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Programa de estudio, mismo que por estar registrado oficialmente ante el CONACYT en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), debe implementar estrategias que cumplan con los más altos estándares de pertinencia y calidad en sus procesos de evaluación y seguimiento para mantener su acreditación ante el SNP.

Por lo anteriormente expresado, en caso de ser seleccionado como alumno de Posgrado para el periodo 2024-2026, mi compromiso será:

1. Mantener la calidad académica y el desempeño previsto en el Programa de Estudios, respetando en todo momento la reglamentación académica y administrativa que establezca la institución.
2. Presentar en todo momento el listado de instrumental, material y equipo requerido para mis actividades clínicas y de laboratorio, aceptando que dicho instrumental deberá cumplir con las exigencias de calidad solicitadas por los docentes.
3. Cumplir con las actividades académicas complementarias que me soliciten aceptando su procedimiento de evaluación, debiendo asistir a:

* Estancias académicas y de investigación nacional y/o Internacional
* Movilidad académica nacional y/o internacional
* Congresos Nacionales e Internacionales
* Reuniones Científicas
* Simposio y coloquios
* Otro juicio de mi Director de Tesis y asesor académico.
* Seminario de mi área disciplinar, así como al Seminario interdisciplinario de este programa educativo.

Por este medio garantizo mi palabra de cumplir con las obligaciones antes señaladas con el propósito de observar lo estipulado en los artículos 71, 72 y 73 del Reglamento General de Investigación y Posgrado de la Universidad. Y con ello, tener los méritos académicos para la postulación de la Beca CONACYT, entendiendo que esta estará sujeta a las bases del CONACYT y que son: méritos y criterios de calidad académica del programa de estudios, estancia o proyecto a desarrollar; su pertinencia; relevancia para el país; los méritos académicos del aspirante seleccionado; el resultado esperado del apoyo que se le otorga; así como a la disponibilidad de recursos del Consejo, entre otros.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA**